



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

ANUNCIO

Por MATTERHORN 4478 SL se promueve autorización de uso excepcional de suelo rústico para la apertura de una casa de turismo rural en suelo rústico, parcela 113, Polígono 27.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir un período de información pública por término de 20 días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha pretensión, presenten las observaciones y/o alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en las oficinas administrativas de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado, que se contará desde el día siguiente a la última publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE. El Alcalde, D. Javier Fernández Gil Varona, en lugar y fecha de firma electrónica.